

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE



AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DE LOS ESTATUTOS  
SOCIALES DE LA COMPAÑIA  
EXPORTACIONES DUREXPORTA  
S.A. ....  
Cuantía (148'000.000)

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del  
8 Ecuador, el día once de septiembre de mil novecientos noventa y uno, ante  
9 mí Abogado MARCOS DIAZ CASQUETE, Notario Vigésimo Primero de este  
10 Cantón comparece la compañía "EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.  
11 debidamente representada por el señor Economista Ivan Prieto Bowen, en  
12 calidad de Gerente General, conforme consta con nombramiento que acompa-  
13 ña y manda agregar, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de es-  
14 tado civil casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y, a quienes de  
15 conocer doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de ésta Escritura a  
16 la que proceden por sus propios derechos, con amplia y entera libertad  
17 para su otorgamiento, me presentaron la minuta del tenor siguiente. Señor  
18 Notario: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase  
19 incorporar una en la cual conste el Aumento de Capital y Reforma de  
20 nuevos Estatutos, de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

21 misma que se celebra al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
22 INTERVINIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura  
23 público y realiza las declaraciones que en ella consta el señor Ivan Prieto  
24 Bowen en su calidad de Gerente General de la compañía EXPORTACIONES  
25 DUREXPORTA S.A. conforme lo acredita con el nombramiento que  
26 acompaña y solicita agregar a la matriz notarial en calidad de documento  
27 habilitante, quien comparece debidamente autorizado para efectuar las  
28 declaraciones que a continuación expresa: SEGUNDA: ANTECEDENTES.-



1 a) La compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. se constituyó mediante  
2 escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón  
3 Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete el día dieciocho de Febrero de mil no-  
4 vecientos noventa y uno, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil,  
5 el 7 de junio del mismo año, con un capital inicial de dos millones  
6 de sucres. b) La Junta General Universal Extraordinaria de accio-  
7 nistas de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. celebrada el día  
8 diez de julio de mil novecientos noventa y uno resolvió aumentar el capital  
9 social y reformar el estatuto en la parte pertinente, autorizando a su  
10 representante legal a comparecer a la suscripción de la correspondiente  
11 escritura pública. -**TERCERA:** Con los antecedentes expuestos, el represen-  
12 tante legal de EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., en cumplimiento a lo re-  
13 suelto por la Junta General de Accionistas anteriormente mencionada,  
14 declara: a) Que queda aumentado el capital social de la mencionada compa-  
15 ñía en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES DE SUCRES, de tal  
16 manera que en lo sucesivo gire con un capital de CIENTO CINCUENTA  
17 MILLONES DE SUCRES, dividido en CIENTO CINCUENTA mil acciones ordina-  
18 rias y nominativas de un mil sucres cada una; b) Que el aumento de capital  
19 se lo realiza en la forma, condiciones, proporciones y por las personas que  
20 se determinan en el acta de Junta General Universal Extraordinaria de  
21 accionistas de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. celebrada el  
22 diez de julio de mil novecientos noventa y uno c) Consecuentemente  
23 declaro reformado el artículo quinto de los Estatutos en los terminos que  
24 consta en la antes mencionada Acta de Junta General de Socios; d) Que los  
25 accionistas suscriptores son de nacionalidad ecuatoriana, con  
26 excepción del nuevo accionista N.P.B. VENTURES INC. que es una  
27 compañía de los Estados Unidos de América, inversionista extranjero,  
28 por lo que no se acompaña la autorización del MINISTERIO DE

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL

Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

INDUSTRIAS, COMERCIO INTEGRACION Y PESCA MICIP. Queda agregada la  
 2 copia integra del Acta de Junta General Universal Extraordinaria de Socios  
 3 celebrada el día 10 de julio de mil novecientos noventa y uno.  
 4 Anteponga y agregue usted señor Notario las demás formalidades de estilo  
 5 para la completa validez y perfeccionamiento de esta escritura. (Hasta aquí  
 6 la minuta) f) Ab. Nuria Butiñá de Vivar.- Registro número cinco mil  
 7 novecientos sesenta y tres. **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL**  
 8 **EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA**  
 9 **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.** En la ciudad de Guayaquil, a los diez  
 10 días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno, a las diez horas  
 11 cuarenta y cinco minutos en el local de la compañía ubicado en el  
 12 Kilometro 14.5 vía a Daule se reúnen los socios de la compañía  
 13 **EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.**: La compañía **LAVA S.A.** propietaria de  
 14 una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres, quien comparece  
 15 debidamente representada por su Gerente General señor Rafael Illingworth  
 16 Plaza; La compañía **IBERNA S.A.** propietaria de una acción ordinaria y  
 17 nominativa de un mil sucres, quien comparece debidamente representada  
 18 por su Gerente General señor Rafael Illingworth Plaza; La compañía  
 19 **COPACONDA S.A.** propietaria de un mil trescientas noventa y ocho  
 20 acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, quien  
 21 comparece representada por su Presidente Ingeniero Oscar Orrantia  
 22 Verraza, quien subroga al Gerente; La compañía **FINANCIERA DEL AGRO**  
 23 **S.A. FINAGRO** propietaria de cuatrocientas acciones ordinarias y  
 24 nominativas de un mil sucres cada una, quien comparece debidamente  
 25 representada por su Presidente Ejecutivo-Gerente General, Ingeniero  
 26 Ramón Espinel Martínez; y la compañía **DISTRIBUIDORA Y**  
 27 **EXPORTADORA AGRICOLA DIAGTEX CIA. LTDA.** propietaria de  
 28 doscientas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una,



quien ~~comparese~~ ~~representada~~ por su Presidente señor Sergio León Feraud  
1 Se encuentra también presente en calidad de invitado especial, el señor  
2 Ivan Prieto Bowen en su calidad apoderado de la compañía N. P. B.  
3 VENTURES INC. según poder que pasa al expediente. Los accionistas  
4 presentes, representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la  
5 compañía y deciden por unanimidad reunirse en Junta General Universal  
6 Extraordinaria de Accionistas de conformidad con lo dispuesto en el  
7 artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, con el fin de tratar  
8 sobre el siguiente punto: **PUNTO UNICO: Conocer y resolver sobre el**  
9 **aumento de capital de la compañía.**-Actúa como Presidente de esta  
10 sesión el señor Ing. Cristóbal Orrantia Vernaza de la compañía, quien  
11 dispone que por secretaria se efectúe un listado de los accionistas  
12 presentes; lo que así hace el Secretario titular actuante, Ivan Prieto  
13 Bowen, quien constata la presencia de la totalidad del Capital pagado,  
14 dejando constancia que todos los asistentes justificaron debidamente su  
15 calidad para intervenir en esta sesión.- El Presidente pone a consideración  
16 el Punto a tratarse, cual es, **Conocer y resolver sobre el aumento de**  
17 **capital de la compañía, y reforma de estatutos** para lo cual, toma la  
18 palabra el Presidente, quien manifiesta a los accionistas, que los negocios  
19 sociales de la compañía requieren para su mejor presentación un aumento  
20 de capital en la cantidad de ciento cuarenta y ocho millones de sucres y  
21 recomienda que dicho aumento se lo haga mediante la emisión de ciento  
22 cuarenta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres  
23 cada una, de tal manera, que en lo sucesivo, gire con un capital de ciento  
24 cincuenta millones de sucres, haciéndose necesario reformar los estatutos  
25 en la parte pertinente. Acto seguido, y luego de cortas deliberaciones en  
26 las que también participó el invitado a esta sesión para los efectos de los  
27 compromisos que más adelante se expresarán, los accionistas manifiestan  
28

Guayaquil, Junio 8 de 1991

00000004

Econ

IVAN PRIETO BOWEN

Encomendado

De mis consideraciones

Cumplame manifestarle que la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted para el cargo de GERENTE GENERAL por el lapso de cinco años.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón, Ab. Marcos Díez Casqueta, el día 18 DE Febrero de 1991 e inscrita en el Registro Mercantil el día 7 de Junio de 1991

Enmendado: General vale.-

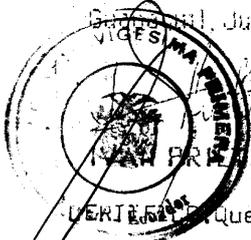
Atentamente,

ANDRES RIVAS MURILLO

Secretario Ad-Hoc

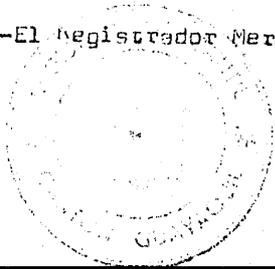
RAZON: Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de la CIA. EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A. y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- Enmendado: General Vale.-

Guayaquil, Junio 8 de 1991



IVAN PRIETO BOWEN

VERIFICO que con fecha de hoy, queda inscrita el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., de fojas 18.629 a 18.630, Número 6.745 del Registro Mercantil y anotado bajo el número - 11.983 del Repertorio.-Archivándose los comprobantes de pago por, Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Julio ocho de mil novecientos noventa y uno.-El Registrador Mercantil.



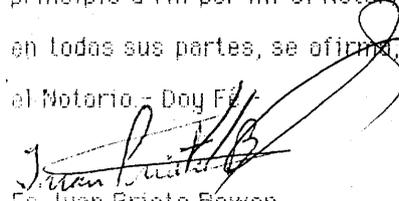
Handwritten signature of the Registrador Mercantil



1 que están de acuerdo en aumentar el capital social de la compañía EXPOR-  
2 TACIONES DUREXPORTA S.A. en la suma de CIENTO CUARENTA Y OCHO millo-  
3 nes de sucres, y expresamente renuncian a su derecho de preferencia en la  
4 parte que les corresponde por suscripción del nuevo aumento de capital,  
5 por lo que los socios podrán suscribir libremente el número de acciones  
6 que deseen. Toma la palabra el señor Ivan Prieto Bowen en su calidad de Agg  
7 derado de la compañía N.P.B. VENTURES INC. quien manifiesta que es volun  
8 tad de su representada suscribir veintitres mil seiscientas nuevas accio-  
9 nes en el presente aumento, y pagarlas en dinero en efectivo. Los accionis-  
10 tas, luego de deliberar brevemente al respecto, proceden a aprobar en for-  
11 ma unánime lo propuesto, resolviendo por unanimidad lo siguiente: a) Que  
12 se aumente el capital de la compañía en la suma de ciento cuarenta y ocho  
13 millones de sucres, de tal suerte que sumado al capital actual de la  
14 compañía se eleva a la suma de ciento cincuenta millones de sucres; b)  
15 Que el aumento aprobado se lo realice mediante la emisión de ciento cuar-  
16 renta y ocho mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada  
17 una; c) Que la suscripción y pago de las acciones que por motivo del aumento  
18 se emitan, se lo realice de acuerdo al siguiente cuadro de suscripción y  
19 pago: COPACONDA S.A. suscribe ochenta y seis mil acciones de un mil  
20 sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento del valor de cada una de  
21 ellas en dinero en efectivo, esto es la suma de veintiun millones  
22 quinientos mil sucres; DISTRIBUIDORA Y EXPORTADORA AGRICOLA DIAGTEX  
23 S.A. suscribe catorce mil ochocientas acciones de un mil sucres ca  
24 da una, y paga el veinticinco por ciento del valor de cada una de ellas en  
25 dinero en efectivo, esto es la suma de tres millones setecientos mil sucres  
26 FINANCIERA DEL AGRO S.A. FINAGRO S.A. suscribe veintitres mil seiscien-  
27 tas acciones de un mil sucres cada una, y paga el veinticinco por ciento  
28 del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo, esto es la suma de cin



1 co millones novecientos mil sucres; N. P. B. VENTURES INC. suscribe vein-  
2 titres mil seiscientos acciones de un mil sucres cada una, y paga el veinti  
3 cinco por ciento del valor de cada una de ellas en dinero en efectivo, esto  
4 es la suma de cinco millones novecientos mil sucres. El saldo se comprome  
5 ten a pagarlo en el plazo de un año contado a partir de la fecha de inscrip-  
6 ción del presente aumento. Finalmente, la Junta General por unanimidad  
7 resuelve reformar el artículo Quinto de los Estatutos Sociales que en lo su  
8 cesivo dirá: **ARTICULO QUINTO:** El Capital Social de la Compañía es de  
9 ciento cincuenta millones de sucres dividido en ciento cincuenta mil accio  
10 nes ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. **(Hasta aquí el**  
11 **artículo quinto de los estatutos)** De inmediato autorizan al Gerente  
12 para que otorgue la escritura pública correspondiente y solicite a la Inten-  
13 dencia de Compañías, la aprobación del trámite. Igualmente la sala lo auto-  
14 riza para que emita las nuevas acciones. No habiendo otro punto que tratar  
15 y siendo las doce, horas se procede a redactar la presente acta la misma  
16 que una vez leída es aprobada por todos los accionistas quienes para cons-  
17 tancia firman al calce. f) Rafael Illingworth Plaza; f) Oscar Orrantia; f)  
18 Ramón Espinel, f) Sergio León; f) Ivan Prieto. **Certifico que la copia del**  
19 **Acta que antecede es igual a su original, la misma que reposa en**  
20 **los archivos de la compañía, a la cual me remitiré en caso neces**  
21 **ario.**-(firmado)Ivan Prieto B. Gerente Secretario.- Leída esta Escritura de  
22 principio a fin por mí el Notario en alta voz al otorgante, quien la aprueba  
23 en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo  
24 el Notario.- Day F.

25   
26 Ec. Ivan Prieto Bowen

27 Céd. Ident. No.

28 Cert. Vot. No.

Exportaciones Durexporta S.A. RUC # 099114906001

  
Max GASQUET  
NOTARIO

..00000006

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAQUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA que sello  
rubrico y firmo en la misma fecha de su otorgamiento.- Este Testimonio  
corresponde a la Escritura Pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE  
LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA EXPORTACIONES DUREXPORTA  
S.A.-

**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo segundo de la  
Resolución No. 91-2-1-1-0003410, dictado por el Subintendente de  
derecho societario de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 03 de  
Diciembre de 1.991, se tomó nota de la aprobación, que contiene la  
Resolución que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Publica de  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMAS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA  
COMPAÑIA EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A., otorgada ante mí, el 11 de  
Septiembre de 1.991.- Guayaquil, cuatro de Diembre de mil novecientos  
noventa y uno.

**Abog. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primero  
Cantón Guayaquil



**Certifico** que con fecha de hoy, y  
en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución No. 91-2-1-1-0003410, dicta  
da por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el tres de Diciembre  
del presente año, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el  
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El S. A., de fojas 22,122 a 22,129, número 4,041 del Registro Mercan-  
til, Libro de Inscripciones y anotada bajo el número 24,007 del Departamento  
Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador  
del Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy,  
se tomó nota de esta escritura a foja 22,700 del Registro Mercantil, Libro  
de Inscripciones del presente año, al margen de la inscripción respectiva.-  
Guayaquil, Diciembre seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador  
del Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~

**C e r t i f i c o :** que con fecha de hoy, se archiva una copia autografiada  
de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733 -  
dictado por el Presidente de la República el 22 de Agosto de 1,970, publi-  
cado en el Registro Oficial número 976 del 20 de Agosto de 1,970.- Guaya-  
quil, Diciembre seis de mil novecientos noventa i uno.- El Registrador -  
Mercantil Suplente.-

~~LCDO. CARLOS PONCE ALVARADO  
Registrador Mercantil Suplente  
del Cantón Guayaquil~~



00000007

NOTARIA  
VIGESIMA PRIMERA



DEL CANTON  
GUAYAGUIL  
Ab. MARCOS N.  
DIAZ CASQUETE

1 DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Cuarto de la  
2 Resolución No. 91-2-1-1-0003410, dictada por el Intendente de  
3 Compañías de Guayaquil, el 3 de Diciembre de 1.991, se tomó nota del  
4 Aumento de Capital y Reforma del estatuto que contiene la Escritura  
5 Pública que antecede, al margen de la Matriz de la Escritura Pública de  
6 CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXPORTACIONES DUREXPORTA S.A, otorgada  
7 ante mí, el 18 de Febrero de 1.991.- Guayaquil, doce de Diciembre de mil  
8 novecientos noventa y uno.-

  
**Ab. MARCOS DIAZ CASQUETE**  
Notario Vigésimo Primera  
Cantón Guayaquil



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28